

Boletín **técnico**

Cálculo de Índice de
Cobertura de
Energía Eléctrica

ICEE 2023

Año de publicación 2025

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

Carlos Adrián Correa Flórez

Director General UPME

José Lenin Morillo Carrillo

Subdirector de Energía Eléctrica

Elaboró

Subdirección de Energía Eléctrica

Grupo Interno de Trabajo de Generación y Cobertura

- Diana Marcela Montaña Silva
- David Fernando Romero Quete
- Laura Isabel Gómez Torres
- Jorge Esteban Castro Guadrón
- Angie Andrea Montoya González
- Angélica Vanessa Aldana Urrea
- José Antonio Barajas Villareal
- Borman Leguizamo González
- Juan David García

Comunicaciones:

Linda Cárdenas Ramírez

Asesora de Comunicaciones

María Fernanda Corredor Benavides

Diseño y diagramación



**Unidad de Planeación
Minero Energética**



Cálculo del ICEE

El presente boletín tiene como objetivo presentar los resultados del cálculo del índice de cobertura de energía eléctrica (**ICEE**) para el año 2023, a nivel nacional, departamental y municipal.

1. Introducción

El cálculo del índice de cobertura de energía eléctrica (**ICEE**) es un ejercicio estadístico realizado de manera anual por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2121 de 2023 de la Unidad de Planeamiento. El **ICEE** estimado es un insumo para la elaboración del plan indicativo de expansión de cobertura de energía eléctrica (PIEC), de acuerdo con los lineamientos de expansión de cobertura del decreto 099 de 2021 del MME. Además, es de gran actividades propias del MME, el IPSE, el DNP y de entidades territoriales.

En el presente boletín, se presentan los resultados del **ICEE** para el año 2023, con base en información oficial suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, a través de su sistema único de información (SUI), por los operadores de red (OR), los prestadores de servicio y las entidades territoriales.

Los resultados evidencian un aumento significativo en el crecimiento anual de las Viviendas con Servicio (VCS), pasando de 275,210 nuevas VCS en 2022 a 378,922 en 2023, es decir, un crecimiento de 103,712 VCS. Este incremento sugiere una mejora en la cobertura del servicio eléctrico, atribuible a inversiones públicas y privadas en ampliaciones de redes y soluciones aisladas. Sin embargo, es importante señalar que hay una leve disminución del **ICEE** nacional para 2023 en comparación con la vigencia 2022, debido a que el crecimiento proyectado del número de Viviendas Totales (VT) supera en magnitud el de VCS.

1.1 Proyección de Viviendas Totales

Es importante aclarar que, a diferencia de las VCS que son obtenidas de un registro administrativo actualizado anualmente, las VT son calculadas a partir de las proyecciones que efectúa el DANE con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 y no de un censo propiamente dicho, por lo que este ejercicio del DANE tiene un grado de incertidumbre importante que puede traducirse en una sobreestimación de las VT, y por tanto, en una subestimación del **ICEE**.

2. Metodología de cálculo del ICEE

El cálculo del **ICEE** para el año 2023 se realizó con base en el documento metodológico que puede ser consultado en el sitio web de la UPME¹. El **ICEE** se define como la relación entre el número de viviendas con servicio (VCS) y el número de viviendas totales (VT), tal y como se muestra en la siguiente ecuación:

$$ICEE = \frac{VCS}{VT} * 100 \% \quad (1)$$

Las VT son obtenidas a partir de las proyecciones de vivienda que efectúa el DANE², sustrayendo de dichas proyecciones las unidades habitacionales tipo cuarto³, ya que estas se encuentran dentro de un tipo de vivienda que no puede ser contabilizado como usuario. Por su parte, las VCS se obtienen principalmente del SUI de la SSPD, puntualmente de la información asociada al Registro Administrativo “RA771- Caracterización de usuarios Formato TC1 - Res. 20212200012515” a cargo de la SSPD. En los casos donde hay ausencia de información en el SUI para un área rural/urbana de un municipio en particular, se utiliza como fuente para la consolidación de las VCS la información reportada por los OR, el IPSE y las entidades territoriales a la UPME, en cumplimiento con la resolución UPME 283 de 2021.

Este índice se puede calcular a nivel nacional, departamental y municipal, tanto para el numerador como el denominador. Por su parte, el número de viviendas sin servicio de energía eléctrica (VSS) se puede obtener de la diferencia entre las VT y las VCS como se muestra a continuación:

$$VSS = VT - VCS \quad (2)$$

La siguiente sección presenta los resultados del **ICEE** para el año 2023, a nivel nacional, departamental y municipal.

3. Resultados cálculo del ICEE

Para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores públicos y privados el **ICEE** es requerido tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como el desglose entre zonas urbanas y rurales de los diferentes municipios del país. A continuación, se presentan los resultados de los cálculos del **ICEE** para los distintos niveles.

1 https://www1.upme.gov.co/siel/PIEC/2019-23/Documento_Metodologico_ICEE_2018_Sep152022.pdf

2 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-viviendas-y-hogares>

3 <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-glosario.pdf>

3.1 ICEE a nivel nacional

La Tabla 1 presenta la evolución del número de Viviendas Totales (VT) a nivel nacional utilizadas para el cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (**ICEE**) durante el período 2021-2023. En las proyecciones del DANE se observa un crecimiento anual promedio esperado de aproximadamente 490,000 viviendas, lo que implica que para lograr un incremento en el **ICEE**, es necesario no solo satisfacer las demandas derivadas del crecimiento de viviendas (488.388 para 2023), sino también reducir las brechas actuales de cobertura.

Año	Viviendas Rurales	Viviendas Urbanas	Viviendas totales (VT)	Incremento Anual en VT
2021	4.491.715	13.335.263	17.826.978	-
2022	4.565.960	13.744.565	18.310.525	483.547
2023	4.644.936	14.153.977	18.798.913	488.388

Tabla 1. Número de viviendas totales a nivel nacional según proyecciones del DANE para el periodo comprendido entre 2021-2023.

Es importante destacar que, para la proyección del número de viviendas totales tomado a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, el DANE basa sus estimaciones en las tendencias históricas de crecimiento poblacional y de hogares, sin considerar directamente la oferta de nuevas unidades habitacionales. Por esta razón, estas proyecciones no contemplan posibles eventos coyunturales, como el desarrollo de nuevas urbanizaciones o flujos migratorios significativos, que podrían superar las expectativas de crecimiento poblacional en ciertas regiones.

La Tabla 2 muestra las VCS utilizadas en el cálculo del **ICEE** a nivel nacional, junto con las fuentes de información utilizadas para su obtención. Observe que, tal y como lo establece la metodología, la fuente de información principal es el SUI, aportando 17.405.632 VCS, mientras que los datos faltantes se complementan con información reportada por los OR o el IPSE directamente a la UPME.

Año	SUI	OR/IPSE	VCS	Incremento anual en VCS
2021	16.597.403	175.984	16.773.387	-
2022	17.033.278	9.271	17.048.597	275.210
2023	17.405.632	21.887	17.427.519	378.922

Tabla 2. Número de viviendas con servicio a nivel nacional según información del SUI, los OR/IPSE y las VCS utilizadas para el cálculo del ICEE según metodología UPME.

Los resultados evidencian un aumento significativo en el crecimiento anual de las Viviendas con Servicio (VCS), pasando de 275,210 nuevas VCS en 2022 a 378,922 en 2023, es decir, un crecimiento de 103,712 VCS. Este incremento sugiere una mejora en la cobertura del servicio eléctrico, atribuible a inversiones públicas y privadas en ampliaciones de redes y soluciones aisladas. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento del número de VCS reportadas en la Tabla 2 no sigue el mismo ritmo que el aumento de las Viviendas Totales (VT) presentado en la Tabla 1, lo que impacta negativamente el crecimiento del **ICEE** nacional. Es importante aclarar que las VT son calculadas a partir de las proyecciones que efectúa el DANE con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 y no de un censo propiamente dicho.

En la Tabla 3 se muestran las VCS Rurales, VCS Urbanas y VCS sin codificación de la División Político-Administrativa de Colombia (Divipola), para los años comprendidos entre 2021-2023. Las VCS sin Divipola corresponden a aquellas que fueron reportadas a la SSDP por los OR o prestadores de servicio, pero para las cuales no se informó el municipio. Observe que la tabla muestra una disminución en estas VCS sin Divipola, demostrando las mejoras que ha tenido el reporte de usuarios en los últimos años.

Por otro lado, los datos muestran que las VCS totales han ido creciendo año a año, con un incremento anual de 1.61% en 2022 y de 1.94% en 2023. Con respecto a las VCS urbanas, que representan en promedio un 78% de las VCS totales en las vigencias analizadas, estas también han incrementado año a año, con porcentajes de crecimiento anuales de 0.4% y 5.39% en 2022 y 2023, respectivamente. En cuanto a las VCS rurales, se observa una disminución en el año 2023 con respecto a 2022 de 12.31%, que contrasta con el incremento de VCS urbanas en dicha vigencia; esto puede deberse a una posible tendencia a la concentración urbana en el país.

Año	VCS Rural	VCS Urbano	VCS sin Divipola	VCS Total
2021	3.515.990	13.197.239	60.158	16.773.387
2022	3.796.827	13.250.637	1.133	17.048.597
2023	3.419.555	14.007.964	0	17.427.519

Tabla 3. Viviendas con servicio a nivel urbano y rural nacional para los años 2021-2023.

Los resultados del **ICEE** a nivel nacional, discriminado en rural, urbano y total, para los años comprendidos entre 2021 y 2023, se muestran en la Tabla 4. Este se obtuvo a partir de los datos de VT y VCS reportados en las Tablas 1 y 3, haciendo uso de la ecuación (1). Los datos de la Tabla 4 muestran la importante brecha de acceso al servicio de energía eléctrica que hay entre las ciudades y la ruralidad colombiana.

Año	ICEE Nacional Rural	ICEE Nacional Urbano	ICEE Nacional Total
2021	78.277 %	98.965 %	94,090 %
2022	83.155 %	96.406 %	93,108 %
2023	73.619 %	98.968 %	92.705 %

Tabla 4. Cálculo del ICEE Nacional para los años 2021-2023.

La Figura 1 muestra el comportamiento de las VCS, las VT y el **ICEE** Nacional para los años 2015 a 2023. En la gráfica se observa que desde el año 2018, año del CNPV del DANE, el **ICEE** comenzó a tener un comportamiento a la baja, a pesar de observarse un crecimiento continuo en las VCS (barra naranja). En línea con esto, la gráfica muestra que los incrementos anuales de VT han sido superiores a los incrementos de VCS para todos los años, con excepción de los años 2016, 2017 y 2021, contribuyendo a la tendencia a la baja del índice. Esto es un indicio de que las nuevas proyecciones de vivienda efectuadas por el DANE con base en el CNPV 2018 han tenido un efecto sobre el **ICEE**, al presentarse una mayor brecha entre VT y VCS, absorbiendo en gran medida los esfuerzos de ampliación de cobertura que ha hecho el país en los últimos años.

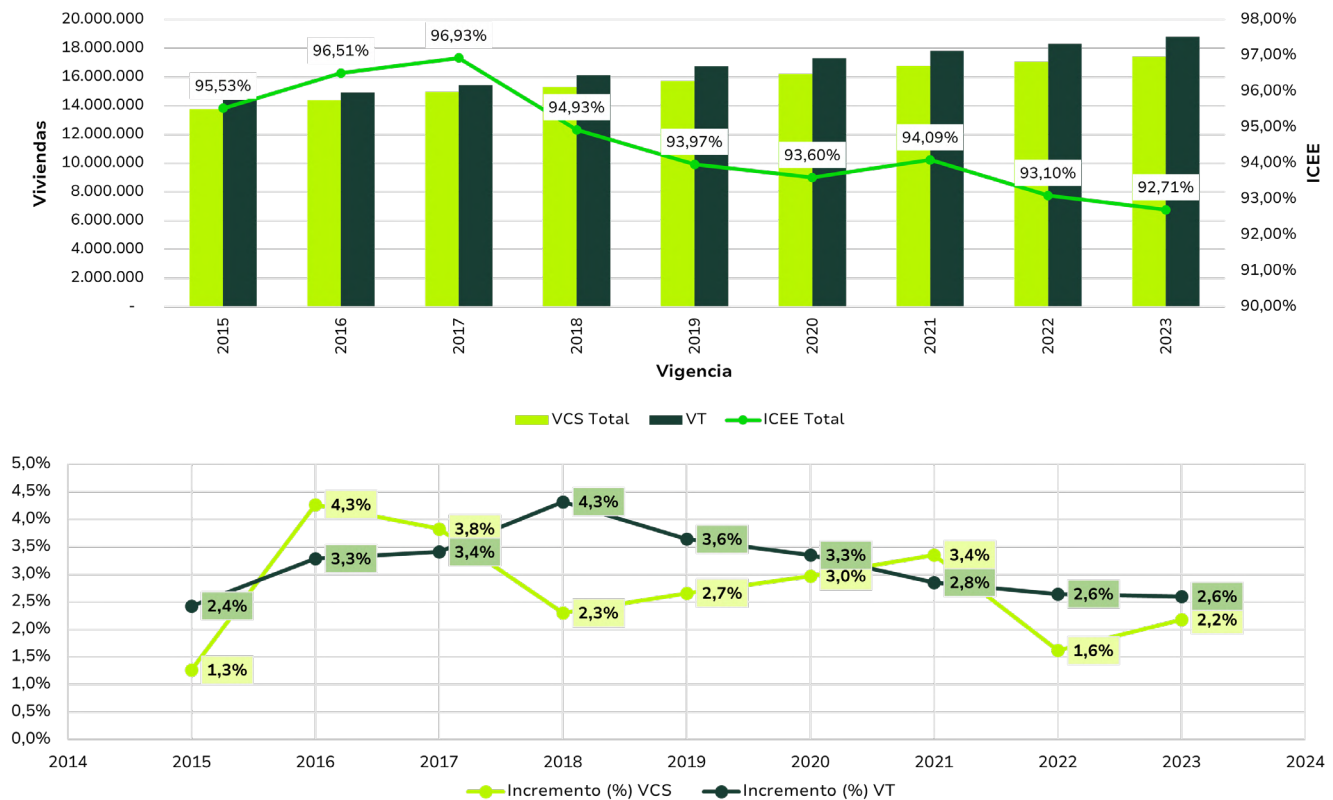


Figura 1. Comportamiento de las VCS, VT e ICEE para los años 2015 a 2023.

La Tabla 5 muestra el número de Viviendas Sin Servicio (VSS) calculado según la ecuación (2), desglosado a nivel rural, urbano y nacional. Los datos evidencian un incremento progresivo en las VSS totales a nivel nacional, que pasaron de 1.053.591 en 2021 a 1.371.394 en 2023. Este aumento refleja un desfase entre el crecimiento de las Viviendas con Servicio y la tasa de crecimiento proyectada por el DANE para las Viviendas Totales. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento proyectado de VT por el DANE, basado en tendencias poblacionales y de hogares, podría estar sobreestimando la realidad actual debido a factores coyunturales no considerados, como movimientos migratorios, cambios demográficos o dinámicas regionales específicas. Esta posible sobreestimación limita la capacidad de reflejar en el cálculo del índice los avances en cobertura eléctrica evidenciados en el crecimiento de las VCS reportado en la Tabla 2. Por tanto, los esfuerzos significativos realizados para incrementar la electrificación, tanto en áreas rurales como urbanas, podrían estar siendo subestimados por las discrepancias entre las proyecciones y las condiciones reales.

Además, se observa una marcada diferencia en la distribución de las VSS entre las zonas rurales y urbanas. Las zonas rurales concentran un mayor número de VSS, lo que refleja las persistentes brechas en la electrificación de estas áreas, mientras que en las zonas urbanas, aunque las cifras son menores, aún persisten desafíos en la conexión de nuevas viviendas.

Año	VSS Nacional Rural	VSS Nacional Urbano	VSS sin Divipola	VSS Nacional TOTAL
2021	975.725	138.024	-60.158	1.053.591
2022	769.133	493.928	-1.133	1.261.928
2023	1.225.381	146.013	0	1.371.394

Tabla 5. Cálculo de Viviendas Sin Servicio a nivel nacional para los años 2021-2023.

3.2 ICEE a nivel departamental

Para el cálculo del **ICEE** departamental, el número de VCS en cada departamento (d) se determina a partir de la siguiente ecuación:

$$VCS_d = \sum_{m \in d} VCS_{UPME,m} + VCS_{SUI,sin-divipola} \quad (3)$$

En donde:

- $\sum_{m \in d} VCS_{UPME,m}$ corresponde a la suma de las VCS de los municipios pertenecientes al departamento (m ∈ d), calculadas por la UPME a partir de fuentes SUI y/o OR/IPSE (VCS_{UPME,m})
- $VCS_{SUI,sin-divipola}$ corresponde a las VCS_d reportadas por el SUI que carecen de codificación Divipola y que son asignadas a un departamento según el área de influencia del OR que realizó el reporte.

Para la vigencia 2023, el valor de $VCS_{SUI,sin-divipola}$ es 0, ya que, como se expone en la Tabla 3, no se reportaron VCS sin DIVIPOLA ante la SSPD.

En algunos departamentos, el número de VCS_d supera al de viviendas totales en el departamento (VT_d), generando excedentes de usuarios a nivel departamental. Esto puede deberse a que la proyección de viviendas DANE en dichos departamentos es inferior a las existentes en la actualidad. La Tabla 6 muestra los departamentos que presentan excedentes para las vigencias comprendidas entre 2021 y 2023.

Departamento	Excedentes en 2021	Excedentes en 2022	Excedentes en 2023
Antioquia	92.387	87.158	85.457
Chocó	0	0	1.891
Huila	4.752	5.508	5.608
Santander	1.172	6.844	11.714
San Andrés y Providencia	1.801	1.708	1.704
Tolima	207	12.542	20.238
TOTAL	100.319	113.760	126.612

Tabla 6. Excedentes en viviendas con servicio con relación a las viviendas totales proyectadas por el DANE a nivel departamental para la vigencia 2023.

Al efectuar el cálculo del **ICEE** usando la ecuación (1) para los departamentos de la Tabla 6, se obtiene por consiguiente un **ICEE** teórico superior al 100%. Por lo anterior, para estos departamentos el **ICEE** se reporta en 100%, siendo dicho valor un resultado del cálculo estadístico aquí expuesto con base en fuentes oficiales. Sin embargo, es importante aclarar que lo anterior no traduce que en dicho departamento no se tengan VSS identificadas a nivel municipal, como se muestra en el siguiente apartado, sino que en el cálculo agregado a nivel departamental hay más usuarios que viviendas, mostrando así una discrepancia estadística entre las fuentes usadas para el cálculo del índice, que está más allá de las funciones propias de la UPME.

A manera de ejemplo, para la vigencia 2023 el departamento del Huila tiene 5.608 usuarios excedentes, dado que las viviendas totales para el departamento, calculadas con base en las proyecciones del DANE, son 437.596, mientras que el número de VCS es de 443.204. Cuando se observa esta relación entre VT y VCS a nivel de los municipios del departamento, tal como se muestra en la Figura 2, se evidencia que municipios como Neiva, Pitalito y Rivera tuvieron un crecimiento poblacional mayor que el proyectado por el DANE, esto reflejado en el número de VCS, lo cual afecta los números para todo el departamento. Sin embargo, la figura también muestra que hay municipios con necesidades de servicio identificadas, tales como Algeciras, Baraya, Gigante, Suaza y Tello.

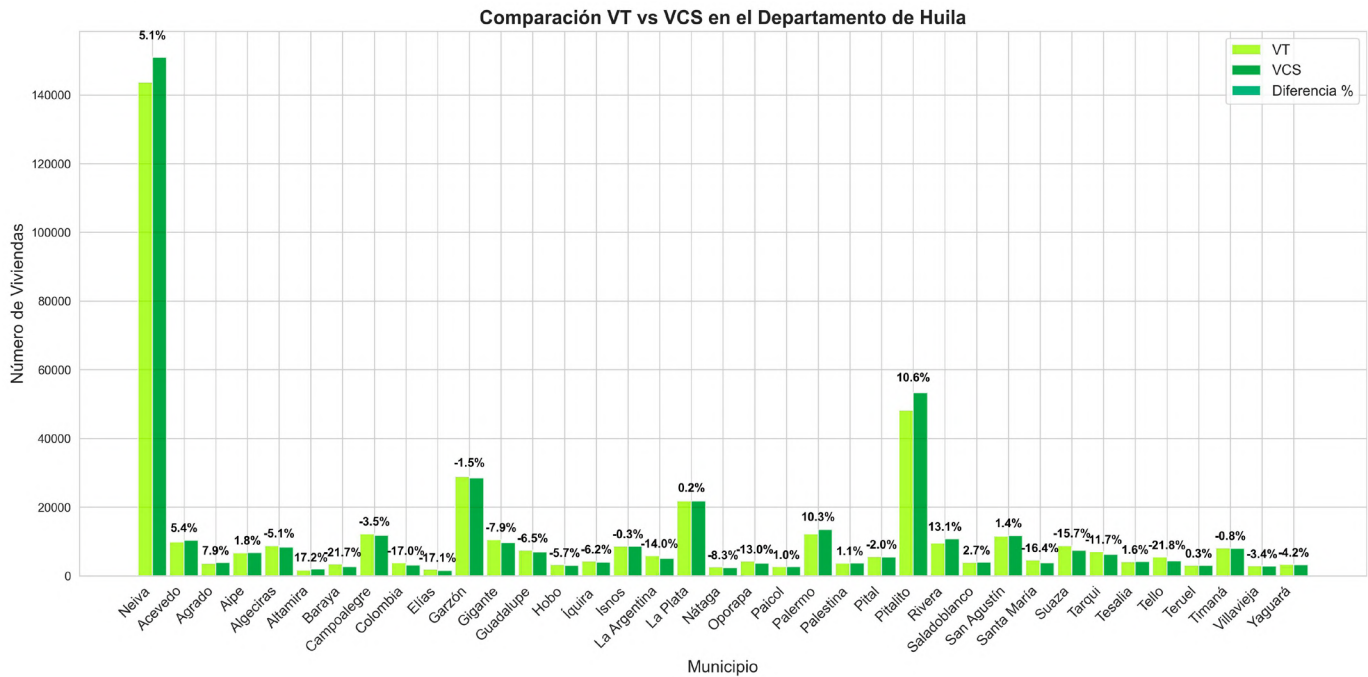


Figura 2. Comparación Viviendas Totales (VT) vs Viviendas Con Servicio (VCS) por Municipio del departamento del Huila.

La Tabla 7 y la Figura 3 presentan los resultados del **ICEE** a nivel departamental, desglosados en valores rurales, urbanos y totales. Los resultados revelan contrastes significativos entre departamentos: Seis departamentos registran un **ICEE** total del 100%: Antioquia, Chocó, Huila, Santander, Tolima y San Andrés. En estos casos, las Viviendas con Servicio (VCS) superan las Viviendas Totales (VT) proyectadas por el DANE, lo que podría atribuirse a un crecimiento poblacional superior al proyectado o a mejoras significativas en la cobertura eléctrica. En contraste, departamentos como Amazonas (68.38%), La Guajira (54.57%) y Vichada (49.00%) presentan los índices más bajos de cobertura, una situación que refleja sus particulares desafíos geográficos y socioeconómicos.

Por otro lado, se observa una marcada disparidad entre los valores del **ICEE** rural y **ICEE** urbano en la mayoría de los departamentos. En zonas urbanas, el **ICEE** generalmente alcanza o supera el 85%. Sin embargo, en zonas rurales, los valores son notablemente más bajos, reflejando una brecha significativa en la cobertura de servicio eléctrico entre estas áreas. Departamentos como La Guajira (23.84%), Sucre (24.71%), y Vichada (12.15%) evidencian severas carencias en la cobertura rural. Contrariamente, departamentos como Tolima (95.85%), Antioquia (96.65%) y Cundinamarca (92.03%) muestran un buen desempeño en zonas rurales.

Departamento	ICEE RURAL	ICEE URBANO	ICEE TOTAL
ANTIOQUIA	96.65	100.00	100.00*
ATLÁNTICO	100.00	88.39	93.68
BOGOTÁ, D.C.	49.35	93.30	93.12
BOLÍVAR	19.25	100.00	83.49
BOYACÁ	79.92	100.00	95.47
CALDAS	90.56	86.97	87.87
CAQUETÁ	64.18	81.67	76.43
CAUCA	77.56	100.00	87.51
CESAR	30.53	92.15	75.84
CÓRDOBA	35.85	100.00	82.10
CUNDINAMARCA	92.03	85.44	87.24
CHOCÓ	78.88	100.00	100.00*
HUILA	81.04	100.00	100.00*
LA GUAJIRA	23.84	84.23	54.57
MAGDALENA	38.78	81.96	69.33
META	61.16	100.00	94.17
NARIÑO	82.19	100.00	94.83
NORTE DE SANTANDER	73.19	100.00	99.34
QUINDÍO	74.21	100.00	98.14
RISARALDA	83.71	100.00	99.06
SANTANDER	100.00	100.00	100.00*
SUCRE	24.71	100.00	83.61
TOLIMA	95.85	100.00	100.00*
VALLE DEL CAUCA	79.29	98.75	95.65
ARAUCA	78.12	100.00	93.51
CASANARE	73.03	100.00	92.46
PUTUMAYO	72.11	81.81	77.05
SAN ANDRÉS	0.00	100.00	100.00*
AMAZONAS	41.62	92.31	68.38
GUAINÍA	61.25	92.98	79.97
GUAVIARE	66.22	100.00	86.64
VAUPÉS	46.57	100.00	85.38
VICHADA	12.15	100.00	49.00

*Departamentos dónde el total agregado de usuarios supera las viviendas totales del departamento.

Tabla 6. Resultados ICEE Departamental vigencia 2023.

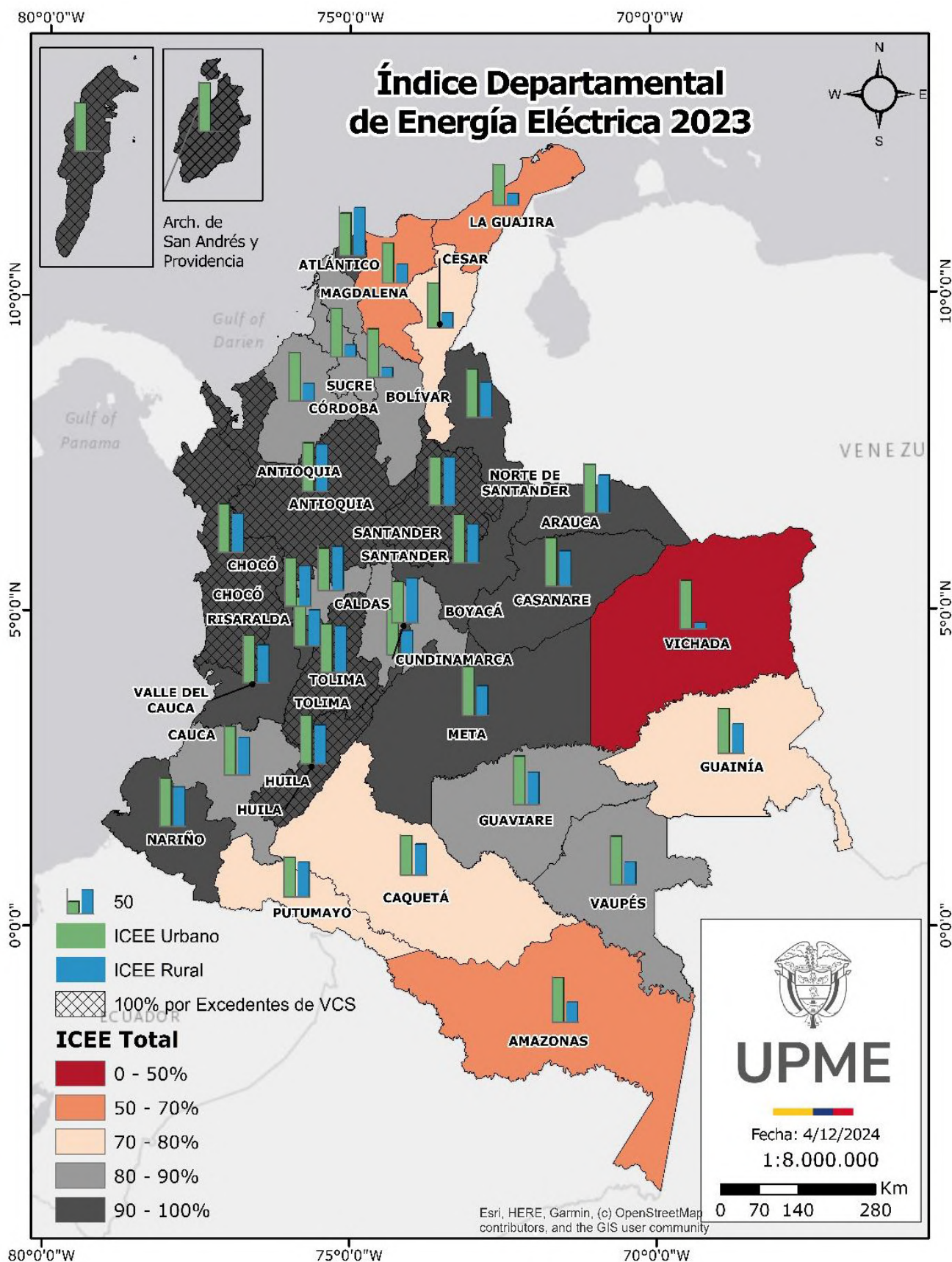


Figura 3. Índice de Cobertura de Energía Eléctrica a nivel departamental.

3.3 ICEE a nivel municipal

Al igual que en nivel departamental, a nivel municipal se presentan escenarios de discrepancia entre los datos fuente de VCS y las proyecciones del DANE. Dichas inconsistencias pueden ser explicadas mediante las siguientes premisas:

- Las proyecciones del DANE, al ser un ejercicio estadístico, tienen un error asociado que puede generar una posible subestimación o sobreestimación del crecimiento poblacional. Dicho error es más importante a nivel municipal dada la menor agregación de los datos.
- En algunos municipios no se tiene una clasificación adecuada de las VCS entre urbano/rural por parte de la fuente que reporta. Esto se traduce en discrepancias al hacer la estimación a nivel urbano y rural pero no afecta el **ICEE** total para determinado municipio.
- En la información del SUI, suministrada por la SSPD, existen usuarios a los cuales no se les especifica un departamento, municipio o zona rural/urbana. Sin embargo, como se mencionó previamente en el presente documento, en esta vigencia se presentaron 0 VCS sin clasificación geográfica.

De acuerdo con lo anterior, a nivel municipal también existen algunos usuarios excedentes que se traducen en un **ICEE** teórico a este nivel mayor a 100%, que a su vez hacen que un eventual cálculo agregado municipal (sumar cada VCS de los distintos municipio para obtener un agregado nacional) diste del cálculo nacional, pues dichos usuarios excedentes no se contabilizan a este nivel para evitar **ICEE** mayores a 100%. En este sentido, en la subsección 3.3.1., se aborda de forma general el problema de los excedentes, en la subsección 3.3.2., se presentan las generalidades de los resultados del cálculo del **ICEE** a nivel municipal.

3.3.1 VCS Excedentes a nivel municipal

En la Figura 4 se presenta un mapa con los municipios que presentaron excedentes a nivel municipal. El mapa muestra que los excedentes se presentan principalmente en municipios de los departamentos de Antioquia, principalmente en el Urabá, Chocó, en frontera con Antioquia; Huila, Santander y Tolima.

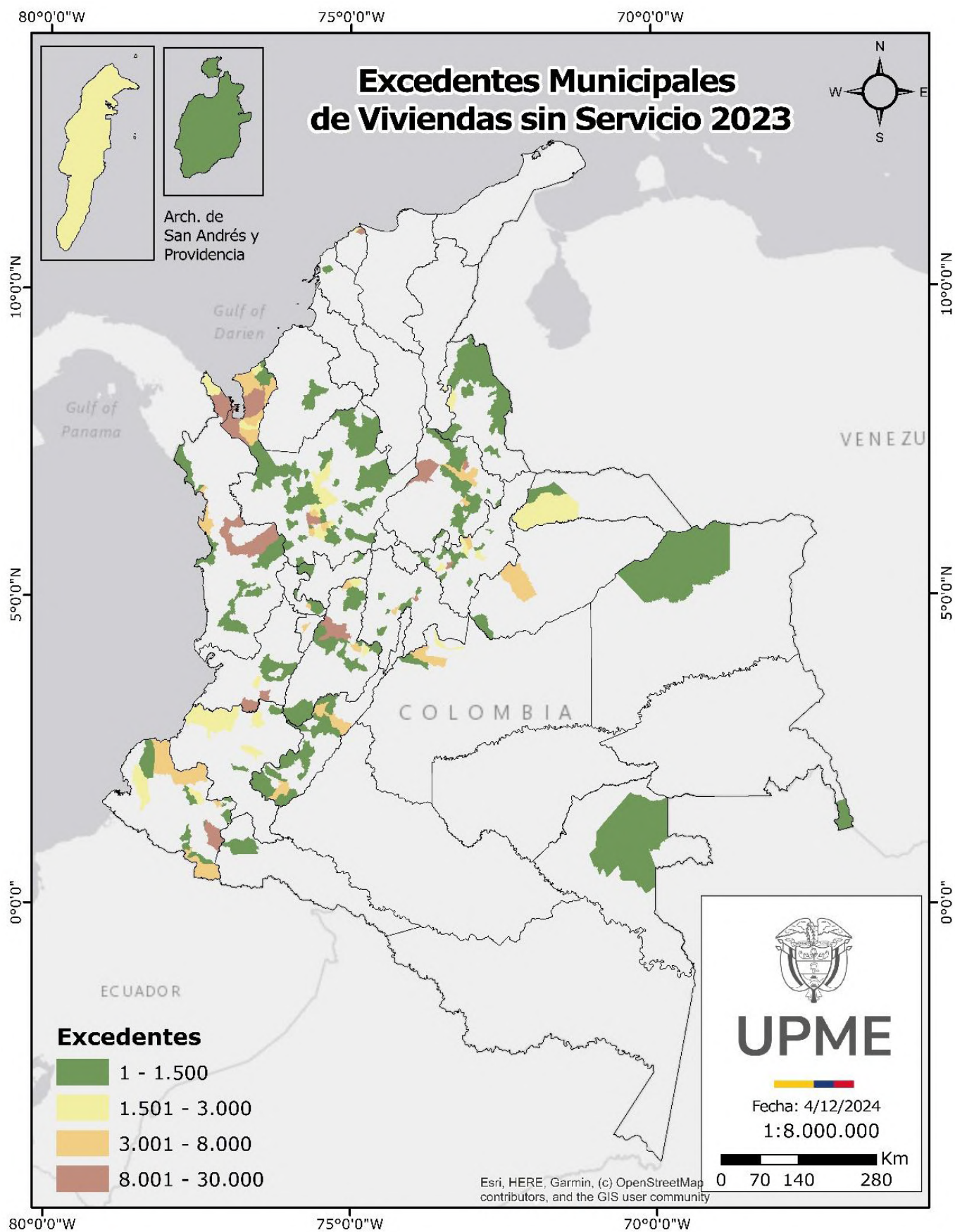


Figura 4. Usuarios excedentes a nivel municipal.

La Figura 5 muestra los municipios que superan las 5000 VCS excedentes, es decir, aquellos que presentan una discrepancia importante en orden de magnitud de lo proyectado por el DANE versus las VCS. Se observa que capitales de departamento como Medellín, Barranquilla, Tunja, Quibdó, Neiva, Pasto, Bucaramanga e Ibagué aportan un número considerable de excedentes. Esto puede deberse a una mayor concentración urbana en el país, superior a la proyectada por el DANE.

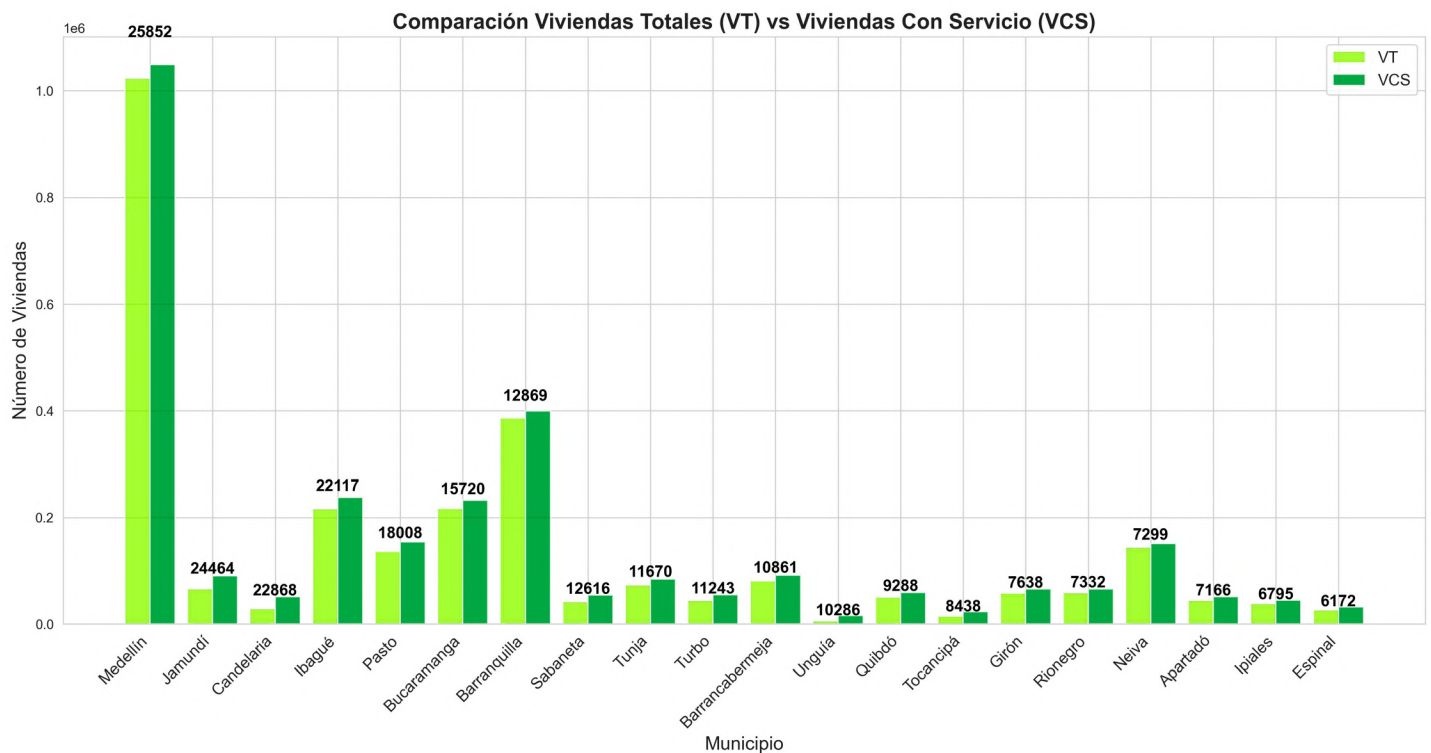


Figura 5. Municipios con más de 5000 VCS excedentes.

3.3.2 Resultados ICEE a nivel municipal

El **ICEE** y el número de VSS a nivel municipal se obtienen aplicando las ecuaciones (1) y (2), respectivamente, con los valores de Viviendas con Servicio Municipales y Viviendas Totales Municipales. Es importante tener presente que, al sumar las VSS de cada uno de los municipios del país, su resultado será diferente al número de VSS a nivel nacional y departamental debido a los excedentes expuestos anteriormente.

Los mapas a continuación presentan el porcentaje de cobertura por municipio para el año 2023, diferenciando entre zonas urbanas y rurales. En la zona urbana, la mayoría de municipios alcanza coberturas entre 90% y 100%, mientras que en las zonas rurales predominan valores inferiores al 90%. Para aquellos municipios que no reportaron Viviendas Con Servicio (VCS) en ninguna de las fuentes consultadas, no se calculó el índice de cobertura. En esta vigencia, dos municipios del Vaupés se encuentran en esta situación: Pacoa y Yavaraté, los cuales aparecen en el mapa como "Sin Información".

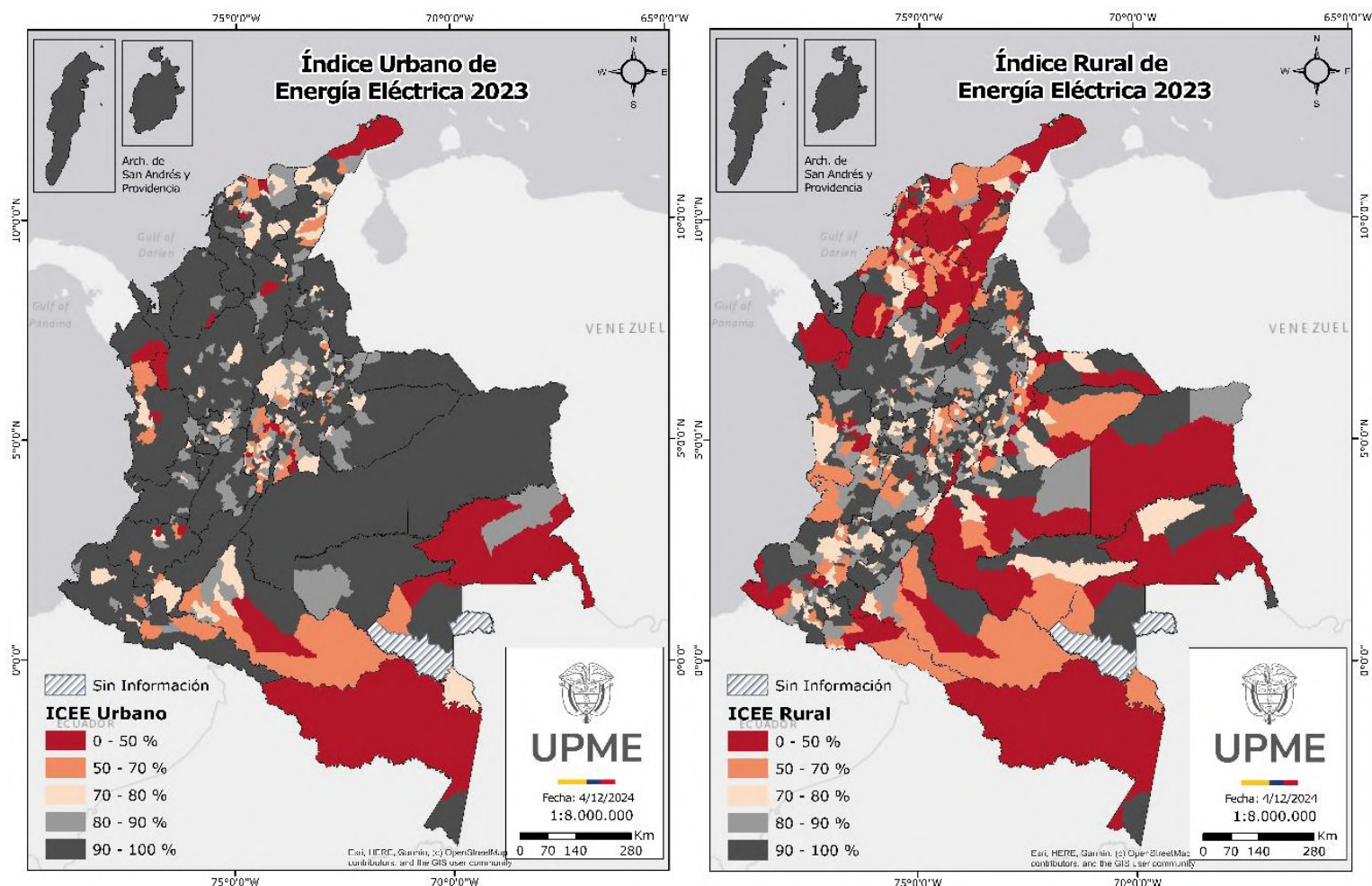


Figura 6. Índice de cobertura de energía eléctrica a nivel municipal en la clasificación Urbano - Rural.

La Figura 7 presenta el índice de cobertura total por municipio. En ella se observa un marcado contraste regional: la zona andina mantiene coberturas elevadas, entre 80% y 100%, mientras que las regiones periféricas como el Caribe, la Amazonía y la Orinoquía muestran índices inferiores al 70%, representados en tonos rojos y naranjas en el mapa. Esta distribución evidencia la persistencia de brechas significativas en el acceso al servicio eléctrico entre el centro y la periferia del país.

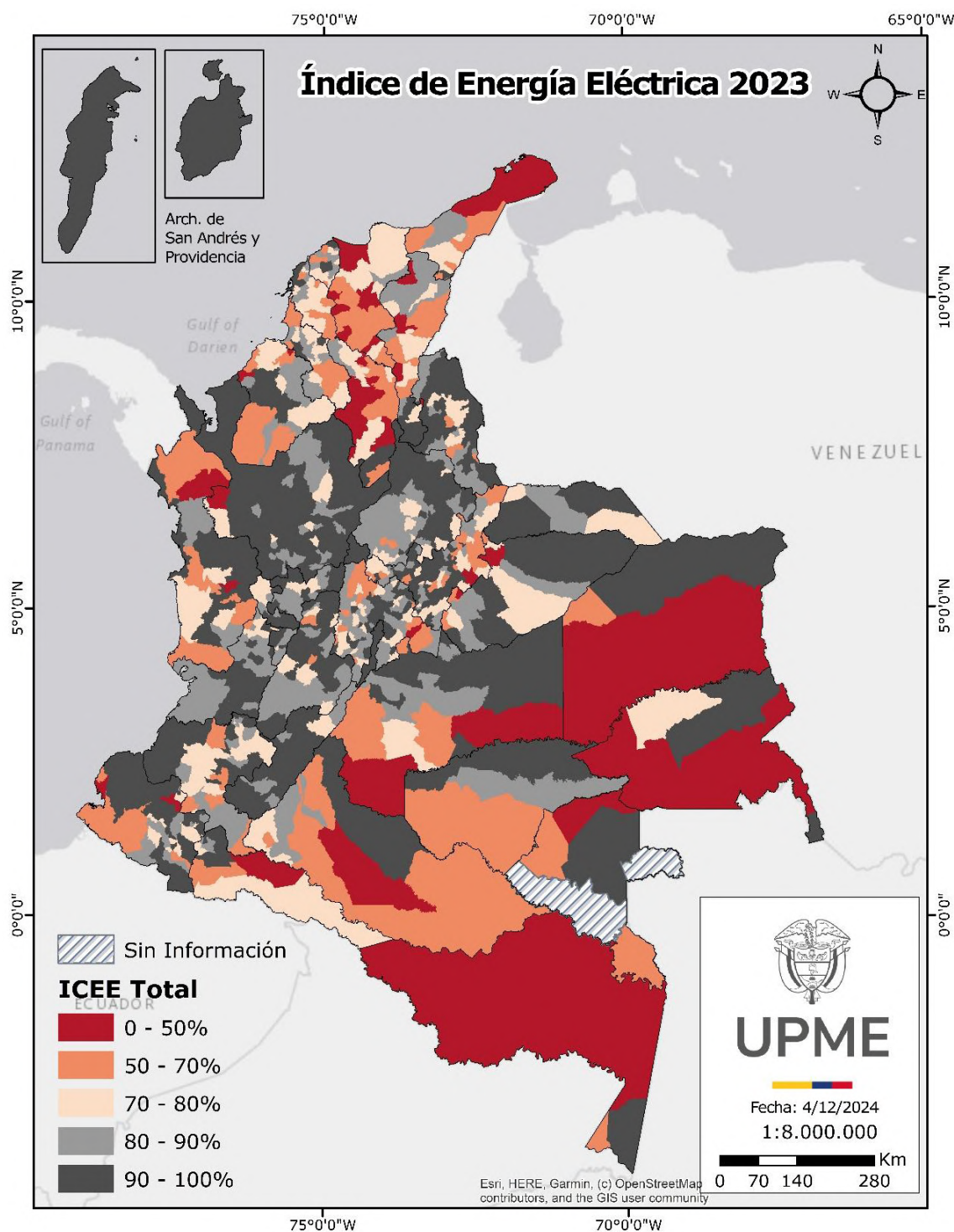


Figura 7. Índice de cobertura de energía eléctrica a nivel municipal.

En el Anexo 1 se desglosan los resultados del **ICEE** y las VSS para las zonas urbanas y rurales de cada uno de los municipios de Colombia. Con respecto a los resultados por zona rural y urbana allí expuestos, es importante mencionar que a este nivel se aplica el concepto de transferencias intramunicipales, que consiste en la reasignación de VCS entre las zonas urbana y rural del mismo municipio (ver sección 3.1.1 del documento metodológico del **ICEE**⁴), esto con el fin de mitigar el efecto de los excedentes a este nivel del cálculo.